

¿A DÓNDE SE DEBE ACUDIR PARA PRESENTAR EL AVISO DE RENUNCIA A LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS AUTORIZACIONES O AVISOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES?

Los interesados en presentar el Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales, deberán acudir a las oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado correspondiente o en la Dirección de Gestión Forestal y de Suelos, ubicada en Av. Progreso No. 3, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C. P. 04100, México, Cd. de México, para el caso del Distrito Federal: lugar de atención e ingreso de solicitud a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC-FOR). Horario de atención: 9:30 a 15:00 horas de lunes a viernes. Teléfono Ventanilla ECC-FOR 54-84-34-73 ó 54-90-09-00 Ext. 20873.

También se puede consultar en la siguiente liga:

<http://www.gob.mx/cntse-rfts/tramite/ficha/53a44dd889c0b26a30002175>

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
FORESTAL Y DE SUELOS

SEMARNAT-03-048

AVISO DE RENUNCIA A LOS
DERECHOS DERIVADOS DE LAS
AUTORIZACIONES O AVISOS DE
APROVECHAMIENTO DE
RECURSOS FORESTALES

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos
Av. Progreso No. 3,
Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán
C. P. 04100, México, Cd. de México
Lugar de atención e ingreso de solicitud a través del
Espacio de Contacto Ciudadano, ECC-FOR



INTRODUCCIÓN

Los titulares de aprovechamiento forestal pueden renunciar a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos a que se refieren la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia gubernamental responsable de recibir el Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales.

¿QUIÉNES DEBEN PRESENTAR EL AVISO DE RENUNCIA A LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS AUTORIZACIONES O AVISOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES?

El titular de una autorización o aviso de aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

¿EN QUÉ CASOS SE DEBE PRESENTAR EL TRÁMITE PARA EL AVISO DE RENUNCIA A LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS AUTORIZACIONES O AVISOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES?

Cuando el titular del aprovechamiento desee renunciar a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos.

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL AVISO DE RENUNCIA A LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS AUTORIZACIONES O AVISOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES.

Un informe de finiquito del aprovechamiento, en el que se indique el estado que guardan las actividades y los compromisos de conservación y de mitigación de impactos ambientales establecidos en el programa de manejo forestal, así como en la autorización o aviso correspondiente, avalado, en su caso, por el prestador de servicios técnicos forestales.

Documento que acredite la personalidad del ciudadano que presenta el aviso.

PLAZOS PARA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FALTANTE

El trámite es un aviso, por lo que no requiere respuesta.

Se tendrá por extinguida la autorización de aprovechamiento forestal en la fecha de recepción del aviso de renuncia.

